

ACTA N° 44 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2010  
RESOLUCION N° 3.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA VENTA EN SUBASTA PÚBLICA DE FARDOS ELABORADOS EN EL CENTRO MODELO EXPERIMENTAL LA PATRIA, REALIZADA EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EN FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2010.-----

VISTO: La nota DA N° 873/2.010 de fecha 2 de noviembre del 2010 presentada por la Dirección Administrativa,

CONSIDERANDO: Que, en la misiva de referencia, se eleva a consideración del Comité de Administración el resultado de la Subasta Pública de Fardos elaborados en el CEMELPA, realizada en el Salón Auditorio de la Institución en fecha 20 de octubre del año en curso,

Que, la venta de estos Fardos en subasta, fue autorizada por Resolución N° 3, Acta N° 37 de fecha 16 de setiembre del 2010 del Comité de Administración y Autorización Administrativa N° 02/2010-F.C. N° 22,

Que, en efecto, según el informe supra mencionado, fueron comercializados 9 lotes de 25 fardos, totalizando 225 fardos vendidos, lo que hace un ingreso neto de Gs. 47.100.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones cien mil),

Que, por lo mismo, se solicita la aprobación por Resolución del Comité de Administración, a fin de realizar las gestiones tendientes ante el Ministerio de Hacienda y dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Normas y procedimientos para la Baja de Bienes del Estado,

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO  
RESUELVE:

**Art. 1º)** APROBAR en todos sus términos el resultado de la SUBASTA PÚBLICA DE FARDOS elaborados en el CENTRO MODELO EXPERIMENTAL LA PATRIA, realizada en el salón auditorio de la institución en fecha 20 de octubre del 2010, según se detalla a continuación;

**ACTA N° 44 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2010**  
**RESOLUCION N° 3.-**

OTE N°	DESCRIPCIÓN	BASE DE VENTA (Gs.)	PRECIO DE ADJUDICACIÓN (Gs)	BENEFICIARIO
1	25 FARDOS DE HENO	3.000.0000	5.000.000	COPAIGA S.R.L.
2	25 FARDOS DE HENO	3.000.0000	5.000.000	COPAIGA S.R.L.
3	25 FARDOS DE HENO	3.000.0000	5.000.000	ESTANCIA MOSIL
4	25 FARDOS DE HENO	3.000.0000	5.000.000	ESTANCIA MOSIL
5	25 FARDOS DE HENO	3.000.0000	5.000.000	ESTANCIA MOSIL
6	25 FARDOS DE HENO	3.000.0000	5.800.000	AGROGAN. MANIMBE S.A.
7	25 FARDOS DE HENO	3.000.0000	5.100.000	ESTANCIA MOSIL
8	25 FARDOS DE HENO	3.000.0000	5.200.000	AGROGAN. MANIMBE S.A.
9	25 FARDOS DE HENO	3.000.0000	6.000.000	ESTANCIA MOSIL
Totales		27.000.000	47.100.000	

**Art. 2º)** ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA a realizar las gestiones tendientes ante el Ministerio de Hacienda y dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Normas y procedimientos para la baja de Bienes del Estado.-----

**Art. 3º)** AUTORIZAR a la DIRECCIÓN FINANCIERA a proceder a la registración en los estados contables de la Institución.-----

**Art. 4º)** COMUNICAR y ARCHIVAR.-----

**Fdo.:** JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.  
LUIS MANUEL GUANES GONDRA, VICTOR MIRANDA, Miembros.  
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.